| | | |
|---|---|---|
| Municipio El Carmen de Viboral | **INVITACION A PRESENTAR OFERTA**<br><br>**005-2022-CO** | Empresa de Desarrollo Urbano y Rural EL CARMEN DE VIBORAL |

El Carmen de Viboral, 06 de diciembre de 2022

**Asunto:** Solicitud de presentación de oferta bajo la modalidad de Comparación de Ofertas (CO) No. 005-2022-CO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral EDUR, se encuentra interesada en recibir la oferta para realizar las obras civiles de Mantenimiento de espacios y bienes públicos considerados de interés cultural y/o obras complementarias.

| | |
|---|---|
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | Mantenimiento de espacios y bienes públicos considerados de interés cultural en el municipio de El Carmen de Viboral y/o obras complementarias del municipio de El Carmen de Viboral departamento de Antioquia. |
| **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** | Cuatrocientos cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos quince pesos M//L **($ 453.244.715**) |
| **DURACIÓN DEL CONTRATO:** | Treinta (30) días, contados a partir de la firma del acta de inicio. |
| **FORMA DE PAGO:** | Mediante actas de avance de la obra, previa autorización de la supervisión. |
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** | N° 300 del 05 de diciembre de 2022. |
| **ÁREA RESPONSABLE:** | Dirección Operativa |

Con la presentación de la oferta, los proponentes manifiestan que conocen todos los documentos del proceso, la naturaleza de los trabajos a realizar, su costo y su tiempo de ejecución; como también, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente. Además, se acoge a los preceptos dictados por el manual de contratación de la "Edur", y demás normas complementarias.

Todos los documentos del presente proceso se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá en conjunto. Las interpretaciones que el proponente haga, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, la "Edur**"** no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

**RECOMENDACIONES IMPORTANTES E INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PROPONENTE:**

La "Edur", hace las siguientes recomendaciones al proponente de la presente invitación a Ofertar.

- ✓ Antes de preparar la oferta, lea cuidadosamente la invitación a ofertar y el estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad; esto evitará errores u omisiones en su oferta.
- ✓ Antes de entregar la oferta, verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados, etc.
- ✓ La oferta debe presentarla quien tenga la representación legal de la persona jurídica. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y el certificado de la Cámara de Comercio. Sí usa una sigla ésta debe estar autorizada en el certificado de existencia y representación legal.
- ✓ Por los principios de lealtad procesal y buena fe deberá informar a la "Edur" de los errores o inconsistencias que advierta en este documento.
- ✓ Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, como tampoco en conflictos de intereses.
- ✓ En caso de que el representante legal, no sea Ingeniero Civil, ni Arquitecto, o profesión afín, se requiere abono a la oferta.
- ✓ La propuesta recibida en forma extemporánea no será considerada y se devolverá con un oficio al proponente.
- ✓ El oferente que resulte elegido mediante el presente proceso de Comparación de Ofertas deberá encontrarse a paz y salvo con el fisco municipal y cualquier obligación con la "Edur". lo cual será verificado antes de la legalización del contrato ya que este es un requisito indispensable en el proceso contractual.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

El proponente estará sometido a todas las leyes colombianas, en los aspectos laborales, tributarios, de industria y comercio y al Manual de Contratación de la empresa, etc., y la "Edur" no aceptará como causal de reclamo o incumplimiento la ignorancia de La Ley colombiana.

De conformidad en el del capítulo III, numeral 3.2 y 3.2.2. del Acuerdo Directivo 0004 del 28 de agosto de 2021, por el cual se crea el Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural "EDUR" de El Carmen de Viboral, por la cuantía, la modalidad es: Comparación de Ofertas.

**VALOR**

El valor estimado del contrato es por la suma de Cuatrocientos cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos quince pesos M//L **($ 453.244.715**)**,** incluido el AU, PMT y PMA, el cuál es el valor analizado previamente en los estudios de Necesidad, Conveniencia y Oportunidad de la Contratación la "Edur" para la ejecución del presente contrato tiene la disponibilidad presupuestal Nº 300 del 05 de diciembre de 2022. Código 9.01.04.01.01.14 PARQUES Y PLAZAS N° 190-CONV-055-2022.

En caso de existir una diferencia entre el valor estipulado en la oferta y en la plataforma de Secop II, se preferirá la indicada en el Secop II.

**IMPUESTOS, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES:**

El Oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos que se causen por la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados; las retenciones son las siguientes:

Actualmente operan las siguientes retenciones y estampillas: Retención de industria y comercio: 1% o el 10 por mil; Tasa pro deportes 2.5%, Estampilla pro adulto mayor 3%, Estampilla procultura 2%, Estampilla pro hospital 1%, Estampilla pro Universidad de Antioquia 0.2%; Estampilla pro electrificación rural 0.2%, Impuesto de Seguridad 5%, Rete fuente de acuerdo a la condición de cada contratista y a la naturaleza del contrato;

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Treinta (30) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

La presente administración comprende el mejoramiento - mantenimiento y conservación de la estética urbana de las calles 30 entre las carreras 30,31,32 y 33 (arcillas) y la carrera 31 entre las calles 30 y 28 (cerámicas), y el parque principal realizando acciones para la preservación y embellecimiento de los espacios públicos, patrimonio tangible en la zona urbana del municipio del Carmen de Viboral, la construcción de andenes en las calles 28 y 29 entre las carreras 30,31,32,33.

**ACTIVIDADES A EJECUTAR:**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| **1,0** | **DEMOLICIONES, RETIROS Y DEMOLICIONES.** | | |
| **1,1** | RETIRO MANUAL DE ADOQUINES Y GRAMOQUINES RECUPERABLES. Incluye, retiro, cargue y descargue manual. así Como el transporte y la disposición final de los materiales. | M2 | 80,0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1,2** | DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE CUALQUIER ESPESOR. Incluye transporte, botada y disposición final de los materiales sobrantes | M2 | 500,0 |
| **1,3** | RETIRO DE BOLARDOS EN CONCRETO (de colores blancos o rojos) diferentes sitios que se encuentren en mal estado de. Incluye el retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega donde se pretenden restaurar o el sitio que lo indique la supervisión. | Und | 45,0 |
| **1,4** | EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. Incluye transporte, botada y disposición final de los materiales. | M3 | 86,0 |
| **2,0** | **LLENOS.** | | |
| **2,1** | LLENO MANUAL COMPACTADO CON GRAVILLA hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación. | M3 | 102,8 |
| **2,2** | LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado. | M3 | 85,8 |
| **3,0** | **PISOS PREFABRICADOS.** | | |
| **3,1** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN MATIZADO (en las áreas que sea necesarias intervenir), incluye el suministro y transporte de los adoquines, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de adoquín para disminuir espesor, corte de piezas, corte de piso según trazado (dos bordes por metro lineal), arena de revoque para sello de juntas y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. | M2 | 20,0 |
| **3,2** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE con los materiales necesarios para que se mimetice con los alrededores TABLETA DE 12X24X1.5 DE YOMASA O SIMILAR, TABLETA 10X20X1.5 DE OVINDOLE, incluye el suministro y transporte de los materiales, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de piezas, corte de piso según trazado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. | M2 | 40,0 |
| **3,3** | MANTENIMIENTO DE BOLARDOS BLANCOS UBICADOS EN LA CALLE DE LAS ARCILLA. Incluye reinstalación resane de la superficie, pega de piezas y lechada con boquilla látex de Corona o similar. | Und | 20,0 |
| **3,4** | RECONSTRUCCIÓN DE BOLARDOS BLANCOS UBICADOS EN LA CALLE DE LAS ARCILLAS. Incluye reinstalación, retiro de los adoquines en la base, acero de anclajes, colocación de epóxico concreto y todos los elementos necesarios para su correcta | Und | 15,0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | construcción y funcionamiento. | | |
| **3,5** | MANTENIMIENTO DE BOLARDOS rojos ubicados en el área del parque principal Simón Bolívar. Incluye reinstalación resane de la superficie, pega de piezas y lechada con boquilla látex de Corona o similar. | Und | 25,0 |
| **3,6** | RECONSTRUCCIÓN DE BOLARDOS ROJOS UBICADOS EN EL ÁREA DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR. Incluye reinstalación, retiro de los adoquines en la base, acero de anclajes, colocación de epóxico concreto y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. | Und | 15,0 |
| **4,0** | **PISOS O ENCHAPES.** | | |
| **4,1** | MANTENIMIENTO DE LOS ZÓCALOS EN LA CALLE DE LA CERÁMICA, con los diferentes tipos de tabletas de gres. Incluye el retiro de tabletas quebradas, colocación de tabletas nuevas, lechada con Boquilla Latex Corona o similar. Se medirán las áreas totales intervenidas mas no la cantidad de tabletas cambiadas. | M2 | 8,0 |
| **5,0** | **EQUIPAMIENTO URBANO.** | | |
| **5,1** | MANTENIMIENTO DE LAS JARDINERAS UBICADAS EN LA CALLE DE LA CERÁMICA. Incluye lavado general con ácido, retiro de lechada vieja, colocación de fichas faltantes, resane de superficies dañadas, cambio de platos y recolocación de lechada con boquilla látex de Corona o similar. | Und | 10,0 |
| **5,2** | MANTENIMIENTO DE MOSAICOS DE PISO EN CALLE DE LA CERÁMICA. Incluye lavada con ácido nítrico al 5%, cepillo de alambre para retirar la lechada, arreglo de las fichas donde hagan falta, relechada con boquilla látex de Corona o similar | Ml | 80,0 |
| **5.3** | MANTENIMIENTO DE SILLAS METÁLICAS ubicadas en el área del parque. Incluye limpieza, retiro de material vegetal, lijada, aplicación a dos manos o las necesarias de IMPRA, hasta obtener una superficie homogénea. | Und | 32,0 |
| **6,0** | **PINTURA.** | | |
| **6,1** | Aplicación de ESMALTE A BASE DE ACEITE, SOBRE PUERTAS, VENTANAS Y MARCOS, o superficies que lo demanden, dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, acondicionador de superficies metálicas Tipo Wash Primer o equivalente, disolvente para pinturas a base de aceite, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría. | M2 | 40,0 |
| **6,2** | APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA tipo Koraza o equivalente en fachadas de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría. | M2 | 80,0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **6.3** | LIMPIEZA Y LAVADO DE GRANITO. Se debe lavar con ácido nítrico al 5% y jabón si se requiere. | M2 | 50,0 |
| **6,4** | LAVADO Y RESANE DE SUPERFICIE PARA PINTAR. Se debe lavar con ácido nítrico al 5% y jabón si se requiere para la adherencia de la nueva pintura. Incluye los resanes necesarios para el acabado de la superficie a pintar. | M2 | 80,0 |
| **6,5** | Aplicación de ESMALTE A BASE DE ACEITE, sobre postes eléctricos, dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, acondicionador de superficies metálicas Tipo Wash Primer o equivalente, disolvente para pinturas a base de aceite, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría. | Und | 130,0 |
| **7,0** | **INSTALACIONES ELECTRICAS.** | | |
| **7,1** | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBO LED INDUSTRIAN T5 de 54 w potencia ajustable 16 W -24 W, flujo lumínico 3.200 Lm - 4.800 Lm, eficiencia lumínica 200 Lm/w, tolerancia del flujo lumínico 5% +/-, tipo LED lumileds 2835, distribución óptica 12º, temperatura de color 5000K, CRI Ra80, factor de potencia >0,95 PF, vida útil LED 100,000 horas L80, voltaje AC 100-227 v/50-60Hz Protección DPS 3Kb, control de atenuación 0-10 Dimer, Tempera de operación - 20ºC- 50ºC, tipo de conexión ambas punteras ubicadas en el Parque principal incluye retiro T 5 de 18 w, incluye cambio tubo led T5 de 18 w. | Und | 130,0 |
| **7,2** | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN de cilindro en acrílico calibre 5,5 MM, opal 0,2 – 12 * 133, con corte en anillo para lampara Tubo LED industrian T5 de 54 w, incluye retiro del acrílico existente y los materiales necesarios para su perfecta instalación. | Und | 60,0 |
| **7,3** | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN Y CAMBIO BOMBILLAS LED DE 30 W, en las lámparas tipo Milán en la calle de la cerámica. | Und | 10,0 |
| **7,4** | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN Y CAMBIO DE BOMBILLA SODIO DE 70 W, BALASTA 70W, incluye arrancadores 70w y condensadores 10mf en los reflectores. | Und | 20,0 |
| **8,0** | **CONSTRUCCION DE ANDENES** | | |
| **8,1** | Construcción de PISO EN ADOQUÍN CUADRADO EN CONCRETO DE 20x20x6cm COLOR AMARILLO O SALMÓN. Incluye suministro y transporte de los adoquines, cama de asiento en arena limpia de 5 cm, sello de juntas en arena, cortes a máquina. Seguir recomendación del MEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación y cumplir con la norma NTC 2017. | M2 | 710 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **8,2** | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LOSETA ALERTA COLOR AMARILLO de 20x20x6 cm. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero 1:3 para la instalación, corte de piezas, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento según diseño y recomendaciones del interventor | M2 | 295,8 |
| **8,3** | Suministro e instalación de BORDILLOS EN CONCRETO de 35 x 15 por las tres (3) caras de acuerdo a la NTC 4109. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y adecuada apariencia estética. | Ml | 1074,0 |
| **9,0** | **ASEO GENERAL** | | |
| **9,1** | ASEO DE LAS CASETAS EXISTENTES en el parque principal Simón Bolívar. Incluye el lavado con ácido o jabón para las grasas. | Und | 6,0 |
| **9,2** | ASEO DE LOS ALEROS DE LOS TECHOS DE LA CALLE DE LA CERÁMICA Y DE LAS ARCILLAS. Para esto se requieren andamios, y extensiones a las herramientas. Retiro de telarañas y polvo en general. | Ml | 150,0 |

**NOTA:** El oferente seleccionado deberá entregar Los APU´S, la justificación del AU y cronograma de obra, los cuales se verificarán con el Supervisor de forma posterior a la firma del contrato en reunión donde se definirán los APU´s y justificación del AU definitivo.

**REQUISITOS HABILITANTES:**

El proponente debe contar con los siguientes códigos, en la clasificación general de Bienes y servicios dentro de su RUP: 72102902, 95111601; además de la actividad económica 4290 en el RUT y/o Cámara de Comercio.

**Capacidad técnica:**

El oferente deberá acreditar la experiencia del profesional, con su respectiva matricula profesional, hoja de vida y las certificaciones laborarles:

- **Un RESIDENTE DE OBRA** / Ingeniero civil, Constructor en Arquitectura e Ingeniería, Arquitecto, Arquitecto constructor o afines; con mínimo Dos (02) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matricula profesional, que cuente con tres (01) año como residente en obras de experiencia específica, con una dedicación del 100% en obra.

- **Un SOCIOAMBIENTAL** / Ingeniero Ambiental, Profesional con experiencia en el área social o carreras afines; con mínimo Un (01) año de experiencia general, con una dedicación del 50% en obra.

- **Un Tecnólogo o Técnico en Seguridad Ocupacional o SISOMA** / Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo / Técnico en o profesión afín, con Un (01) año de

experiencia general contados desde la matricula o el acta de grado, con una dedicación del 100% en obra.

**Información sobre el personal profesional:**

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. La hoja de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas en el momento de la evaluación.

b. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

Garantizar la permanencia continúa del RESIDENTE DE OBRA/Ingeniero civil, Constructor en Arquitectura e Ingeniería, Arquitecto, Arquitecto constructor, y el Tecnólogo SISOMA / Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, profesión afín.

El personal aquí relacionado será el encargado de realizar la Residencia de la obra en los aspectos técnicos, administrativos, legales, financieros, ambientales y seguimiento detallado de la ejecución de la obra, para lograr cumplir a cabalidad el contrato en el tiempo establecido.

El oferente deberá acreditar la experiencia del personal, con su respectiva matricula profesional, hoja de vida y las certificaciones laborarles:

- Hoja de vida.
- Copia tarjeta profesional.
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional (vigente).
- Certificaciones de estudio (copia del diploma o acta de grado)
- Certificaciones laborales (para acreditar la experiencia profesional)
- El proponente deberá contar con el consentimiento del personal profesional propuesto, para lo cual deberá adjuntar a la hoja de vida la carta de intención suscrita por el profesional.
- Demás documentación que permita valorar el cumplimiento de los perfiles aquí solicitados.

Cuando se presenten certificaciones con tiempos superpuestos, se descartará el tiempo traslapado en una de ellas. En caso de allegar certificaciones donde se indique la experiencia de los profesionales expresada en horas, se procederá a realizar la equivalencia en días.

Lo anterior indica que, para las profesiones requeridas en el presente proceso, la tarjeta, matrícula o inscripción profesional y su respectiva vigencia se exigirá de acuerdo a las siguientes normas, las que las modifiquen, adicionen o deroguen:

Ingenierías, profesiones afines (arquitecto constructor) y profesionales auxiliares: De conformidad con la Ley 842 de 2003 y sus decretos reglamentarios.

- Entidad que expide la tarjeta profesional: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).

Arquitectura: De conformidad con la Ley 435 de 1998 y sus decretos reglamentarios.

- Entidad que expide la tarjeta profesional: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Si por alguna circunstancia se requiere efectuar un cambio en el Residente de Obra propuesto se deberá realizar considerando que el profesional que reemplazará al ya presentado debe tener perfil y experiencia igual o superior. Tal modificación podrá realizarse previa aprobación por parte de la supervisión. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato.

- El personal necesario para ejecutar las actividades o ítems que deben realizarse con mano de obra directa. El contratista deberá preferir para la mano de obra no calificada, personal residente y/o nativo del municipio de El Carmen de Viboral o demás zonas cercanas a la ejecución de la obra y/o cumpliendo con la Política de reincorporación a la vida civil.

**Capacidad jurídica:**

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.
- No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- No estar reportado en el último Boletín de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- No estar reportado ni deber asuntos con autoridades judiciales y fiscales.
- No estar reportado ni deber asuntos con autoridades policivas.

**EXPERIENCIA GENERAL:**

El oferente deberá certificar experiencia de mínimo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea mayor o igual al valor del presente contrato expresado en S.M.M.L.V. (453 S.M.M.L.V.) y que su objeto sea “y que dentro de las actividades realizadas incluya la ejecución de construcción, mejoramiento, adecuación, mantenimiento y/o remodelación en obras civiles de infraestructura pública o privada”, o similares.

Los certificados relacionados para acreditar la experiencia general y específica podrán contener la siguiente información:

- Número del contrato, cuando aplique.
- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Objeto del contrato o cargo y/o actividades desempeñadas.
- Plazo de ejecución del contrato o tiempo de vinculación.
- Fecha de iniciación del contrato o de ingreso (dd/mm/aa).
- Fecha de recibo a satisfacción y/o terminación del contrato o de retiro (dd/mm/aa).
- Nombre y firma de la persona habilitada para expedir la certificación.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Este análisis permite identificar la oferta más favorable de conformidad con las condiciones establecidos en el presente Manual de Contratación. La “EDUR” seleccionará el ofrecimiento más favorable teniendo en cuenta su misión y naturaleza jurídica, así como los fines que ella busca, sin tener en consideración razones de afecto o interés y en general cualquier clase de motivación subjetiva, mediante el siguiente criterio:

**MENOR VALOR:**

Se realizará la selección del oferente, de acuerdo a la oferta más económica presentada.

Si de acuerdo con la información obtenida por las propuestas, la “EDUR” en su deber de análisis se encuentra que el valor de una oferta parece artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité de contratación o la junta directiva cuando aplique, deberá recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Si la propuesta supera el presupuesto oficial, incurrirá en causal de rechazo.

**CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de que las ofertas presenten el mismo valor, se deberá tener en cuenta la oferta cuya fecha de radicación en Secop II sea anterior a la fecha de cierre y primera en el tiempo. En caso de concurrencia en la radicación, se preferirá a quien ofrezca condiciones técnicas más favorables.

**CRITERIOS DE DEVOLUCIÓN**

1. En caso de que el sobre sea radicado con posterioridad a la fecha y hora del cierre de la invitación, el ordenador del gasto le comunicará mediante un oficio la devolución de el sobre.
2. Cuando se identifique que no se anexo junto con la propuesta, la garantía de seriedad de la oferta o no cumpla con las condiciones estipuladas en la invitación.
3. Cuando no haya suscrito el compromiso anticorrupción, de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses.
4. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, consagradas en las leyes colombianas.
5. Cuando el valor total corregido de la propuesta exceda el del presupuesto oficial y/o el plazo ofrecido supera el plazo oficial.
6. Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la “EDUR”, luego de haber solicitado las aclaraciones que se hayan considerado pertinentes.
7. Cuando no se diligencie de forma completa, alguno de los ítems del formulario de cantidades, precios y/o requisitos técnicos.
8. Cuando no informe u oculte multas o sanciones u otros actos administrativos en los que se haya impuesto alguna medida de carácter sancionatorio, resarcitorio o compulsivo debidamente ejecutoriadas, que le hayan sido impuestas por Entidades Públicas con ocasión de la celebración y ejecución de contratos estatales, dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente contratación, y de conformidad con el anexo establecido para el efecto.
9. Cuando el registro en el RUP aportado, en el evento de que dicha inscripción, renovación, calificación y clasificación haya sido objeto de verificación por la Cámara de Comercio y no se encuentre en firme a la fecha del cierre del proceso.
10. En los demás casos expresamente establecidos en este estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad.

**AREA RESPONSABLE**:

Dirección Operativa

**CRONOGRAMA:**

| **Actividad** | **Fecha** |
|---|---|
| Fecha límite de presentación de ofertas | 07/12/2022 12:00 |
| Fecha límite para la apertura de sobres | 07/12/2022 14:00 |
| Fecha de Firma del Contrato | 12/12/2022 14:00 |
| Fecha de inicio de ejecución del contrato | 12/12/2022 15:00 |
| Plazo de ejecución del contrato | 30/12/2022 23:59 |

**EXIGENCIA DE GARANTÍAS:**

Las exigencias de las garantías se establecen de acuerdo al valor y al objeto contractual.

| **AMPAROS EXIGIBLES** | **MONTO Y VIGENCIA** | **SI** | **NO** |
|---|---|---|---|
| Garantía de seriedad de la oferta. | Por el diez por ciento (10%) del valor de la oferta incluido AU, y con vigencia hasta otorgarse la garantía de cumplimiento. | **X** | |
| **GARANTIA UNICA** | | | |
| Cumplimiento del Contrato. | Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato incluido AU, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. | **X** | |
| Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales. | Por el veinte por ciento (10%) del valor del contrato incluido AU, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. | **X** | |
| Estabilidad y calidad de la obra. | Por el veinte por ciento (20%) del valor Total de la obra, y se constituirá por una vigencia mínima igual a cinco (05) años contados a partir de la entrega de la misma. | **X** | |
| Responsabilidad civil extracontractual | Por Doscientos (200) SMMLV por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) meses más. | **X** | |

**RECOMENDACIÓN**: Se recomienda que las pólizas requeridas se entreguen con su respectivo recibo de pago o colilla; se recomienda al plazo requerido, ampliarle el cubrimiento en 5 días adicionales, tiempo que puede demorar el trámite de legalización del contrato y la expedición de la respectiva póliza.

Las pólizas requeridas deberán indicar que los beneficiarios de las pólizas que se expidan deben ser la Administración Municipal de El Carmen de Viboral Nit. 890.982.616-9 y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral Nit. 901521260.

**PROPUESTA**

la propuesta se diligenciará y se firmará mediante anexos y respuestas en la plataforma de Secop II, en el aplicativo Cuestionario. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de ley.

**NOTA:**

- La documentación exigida en el presente proceso, se deberá diligenciar en la plataforma “Cuestionario” en el Secop II.
- En caso de existir una diferencia entre el valor estipulado en la oferta y en la plataforma de Secop II, se preferirá la indicada en el Secop II. Importante indicar que no se podrá sobrepasar los precios indicados para cada actividad (ítem) en la “lista de precios de la oferta”.

**OBSERVACIONES**

El oferente podrá realizar observaciones por medio de mensaje en la página de Secop II, sobre las condiciones estipuladas en esta invitación.

**DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA PROPUESTA:**

- Copia del Registro Único Tributario (RUT) expedido de acuerdo con la normatividad vigente, debe contener las actividades económicas correspondientes al objeto contractual para el que se está presentando; generado en 2022.
- Copia del certificado existencia y representación legal de la cámara de comercio de su jurisdicción expedido con una antelación no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de presentación de la oferta.
- Copia del Registro Único Proponentes (RUP) expedido de acuerdo con la normatividad vigente, debe contener las actividades económicas correspondientes al objeto contractual para el que se está presentando; no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de presentación de la oferta.
- Certificados de experiencia
- Hoja de vida del Personal Técnico solicitado
- Fotocopia de la cédula de la Persona Jurídica (Representante Legal) o de la Persona Natural.
- Certificado de paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales en los últimos seis meses firmados por el oferente, para personas jurídicas firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.
- Verificación de antecedentes judiciales (Policía), fiscales (Contraloría), Disciplinarios (Procuraduría), Medidas Correctivas (Policía) e inhabilidades por delitos sexuales del

oferente. Para las personas Jurídicas se deberá anexar los certificados del representante legal y de la persona jurídica.

- Paz y salvo municipal y de la EDUR.
- Sobre con la Propuesta Económica (Anexo 3 Valor de la oferta)
- Póliza de Seriedad de la Oferta

**NOTA:** Para el diligenciamiento de los ANEXOS el oferente no podrá hacer uso de los logos y encabezados de la "Edur".

Agradecemos su interés en la presentación de su propuesta.

Atentamente,

**CARLOS MARIO RAMIREZ ALVAREZ**
Gerente

*ANEXO1: Carta de Presentación*
*ANEXO 2: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades*
*ANEXO 3: Valor de la oferta*
*ANEXO 4: Experiencia del Proponente*
*ANEXO 5: Capacidad Financiera y Organizacional*

**Laura Isabel Echeverri Quintero**
Proyectó: Apoyo Técnico

**Jesica Paola Fuentes Urrego**
Reviso: Contratista Asesora Jurídica

**Oscar Darío Londoño Rendon**
Revisó: Director Operativo

**Alejandra Builes Alzate**
Revisó: Directora Administrativa y Financiera

**Carlos Mario Ramírez Álvarez**
Aprobó: Gerente

Aceptado por el Comité de Contratación

## *ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA*

Lugar _____ Fecha _____

Señores:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL "EDUR".
Carrera 30 N° 31-28 Oficina 203. Edificio Carmen Plaza Mall
El Carmen de Viboral

**Asunto:** Invitación para presentar oferta para [objeto de la invitación]
Por medio de la presente, remito la siguiente oferta para participar en la invitación a ofertar [número de la invitación] de [fecha y año de la invitación], y en caso ser aceptada me comprometo a formalizar un contrato de conformidad con lo establecido en La "EDUR" y a presentar la documentación requerida, dentro del período indicado para el efecto, a la vez me comprometo a:

**a.** Ejecutar el contrato por los precios presentados en la oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de esta contratación.
**b.** Mantener válida la oferta durante el término que se establece en los documentos de esta contratación.
**Además, manifiesto que:**
**a.** A la fecha no incurro en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y de conflicto de intereses para contratar con la "EDUR" y en caso de sobrevenir alguna, cederé el contrato, previa autorización escrita de la entidad y de no ser posible la cesión, renunciaré a continuar con su ejecución.
**b.** Me encuentro debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
**c.** Estoy a paz y salvo con mis obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
**d.** El valor de la oferta incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto.
**e.** La información contenida en la oferta es exacta y veraz.

Declaro que estoy informado y acepto las condiciones y procedimientos que para el presente proceso tiene definida la "EDUR".

Cordialmente,

**FIRMA**_____
Nombre de la persona natural o del Representante Legal
Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal N°.
Nombre o Razón Social del oferente
NIT del oferente

***ANEXO 2. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES***

El suscrito declara que:

Ni el suscrito, ni "[NOMBRE DE LA ENTIDAD PROPONENTE]", entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley y demás normas sobre la materia, para contratar con la "EDUR".

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende presentado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de [Insertar Información], a los [xxx] días del mes de [xxx] de [xxx].

Atentamente,

_____
Representante legal:
Cédula de Ciudadanía:

**ANEXO 3 – VALOR DE LA OFERTA**

Lugar _____Fecha_____

Señores:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL “EDUR”.
Carrera 30 N° 31-22 Oficina 203. Edificio Mall Carmen Plaza
El Carmen de Viboral

| | |
|---|---|
| **Asunto:** | Proceso de Invitación a Ofertar Nº [número de la invitación] de [fecha y año de la invitación] |
| **Objeto del proceso de contratación:** | [objeto de la invitación] |

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA SIN AU: | |
| AU _____ %: | |
| PMT | |
| PMA | |
| VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON AU EN $ | |

**DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO DE LA OFERTA**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **1,0** | **DEMOLICIONES, RETIROS Y DEMOLICIONES.** | | | | |
| **1,1** | RETIRO MANUAL DE ADOQUINES Y GRAMOQUINES RECUPERABLES. Incluye, retiro, cargue y descargue manual. así Como el transporte y la disposición final de los materiales. | M2 | 80,0 | | |
| **1,2** | DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE CUALQUIER ESPESOR. Incluye transporte, botada y disposición final de los materiales sobrantes | M2 | 500,0 | | |
| **1,3** | RETIRO DE BOLARDOS EN CONCRETO (de colores blancos o rojos) diferentes sitios que se encuentren en mal estado de. Incluye el retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte | Und | 45,0 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | hasta la bodega donde se pretenden restaurar o el sitio que lo indique la supervisión. | | | | |
| **1,4** | EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. Incluye transporte, botada y disposición final de los materiales. | M3 | 86,0 | | |
| **2,0** | **LLENOS.** | | | | |
| **2,1** | LLENO MANUAL COMPACTADO CON GRAVILLA hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación. | M3 | 102,8 | | |
| **2,2** | LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado. | M3 | 85,8 | | |
| **3,0** | **PISOS PREFABRICADOS.** | | | | |
| **3,1** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN MATIZADO (en las áreas que sea necesarias intervenir), incluye el suministro y transporte de los adoquines, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de adoquín para disminuir espesor, corte de piezas, corte de piso según trazado (dos bordes por metro lineal), arena de revoque para sello de juntas y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. | M2 | 20,0 | | |
| **3,2** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE con los materiales necesarios para que se mimetice con los alrededores TABLETA DE 12X24X1.5 DE YOMASA O SIMILAR, TABLETA 10X20X1.5 DE OVINDOLE, incluye el suministro y transporte de los materiales, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de piezas, corte de piso según trazado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. | M2 | 40,0 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **3,3** | MANTENIMIENTO DE BOLARDOS BLANCOS UBICADOS EN LA CALLE DE LAS ARCILLA. Incluye reinstalación resane de la superficie, pega de piezas y lechada con boquilla látex de Corona o similar. | Und | 20,0 | | |
| **3,4** | RECONSTRUCCIÓN DE BOLARDOS BLANCOS UBICADOS EN LA CALLE DE LAS ARCILLAS. Incluye reinstalación, retiro de los adoquines en la base, acero de anclajes, colocación de epóxico concreto y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. | Und | 15,0 | | |
| **3,5** | MANTENIMIENTO DE BOLARDOS rojos ubicados en el área del parque principal Simón Bolívar. Incluye reinstalación resane de la superficie, pega de piezas y lechada con boquilla látex de Corona o similar. | Und | 25,0 | | |
| **3,6** | RECONSTRUCCIÓN DE BOLARDOS ROJOS UBICADOS EN EL ÁREA DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR. Incluye reinstalación, retiro de los adoquines en la base, acero de anclajes, colocación de epóxico concreto y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. | Und | 15,0 | | |
| **4,0** | **PISOS O ENCHAPES.** | | | | |
| **4,1** | MANTENIMIENTO DE LOS ZÓCALOS EN LA CALLE DE LA CERÁMICA, con los diferentes tipos de tabletas de gres. Incluye el retiro de tabletas quebradas, colocación de tabletas nuevas, lechada con Boquilla Latex Corona o similar. Se medirán las áreas totales intervenidas mas no la cantidad de tabletas cambiadas. | M2 | 8,0 | | |
| **5,0** | **EQUIPAMIENTO URBANO.** | | | | |
| **5,1** | MANTENIMIENTO DE LAS JARDINERAS UBICADAS EN LA CALLE DE LA CERÁMICA. Incluye lavado general con ácido, retiro de lechada vieja, colocación de fichas faltantes, resane de superficies dañadas, cambio de platos y recolocación de lechada con boquilla látex de Corona o similar. | Und | 10,0 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **5,2** | MANTENIMIENTO DE MOSAICOS DE PISO EN CALLE DE LA CERÁMICA. Incluye lavada con ácido nítrico al 5%, cepillo de alambre para retirar la lechada, arreglo de las fichas donde hagan falta, relechada con boquilla látex de Corona o similar | Ml | 80,0 | | |
| **5.3** | MANTENIMIENTO DE SILLAS METÁLICAS ubicadas en el área del parque. Incluye limpieza, retiro de material vegetal, lijada, aplicación a dos manos o las necesarias de IMPRA, hasta obtener una superficie homogénea. | Und | 32,0 | | |
| **6,0** | **PINTURA.** | | | | |
| **6,1** | Aplicación de ESMALTE A BASE DE ACEITE, SOBRE PUERTAS, VENTANAS Y MARCOS, o superficies que lo demanden, dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, acondicionador de superficies metálicas Tipo Wash Primer o equivalente, disolvente para pinturas a base de aceite, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría. | M2 | 40,0 | | |
| **6,2** | APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA tipo Koraza o equivalente en fachadas de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría. | M2 | 80,0 | | |
| **6.3** | LIMPIEZA Y LAVADO DE GRANITO. Se debe lavar con ácido nítrico al 5% y jabón si se requiere. | M2 | 50,0 | | |
| **6,4** | LAVADO Y RESANE DE SUPERFICIE PARA PINTAR. Se debe lavar con ácido nítrico al 5% y jabón si se requiere para la adherencia de la nueva pintura. Incluye los resanes necesarios para el acabado de la superficie a pintar. | M2 | 80,0 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **6,5** | Aplicación de ESMALTE A BASE DE ACEITE, sobre postes eléctricos, dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, acondicionador de superficies metálicas Tipo Wash Primer o equivalente, disolvente para pinturas a base de aceite, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría. | Und | 130,0 | | |
| **7,0** | **INSTALACIONES ELECTRICAS.** | | | | |
| **7,1** | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBO LED INDUSTRIAN T5 de 54 w potencia ajustable 16 W -24 W, flujo lumínico 3.200 Lm - 4.800 Lm, eficiencia lumínica 200 Lm/w, tolerancia del flujo lumínico 5% +/-, tipo LED lumileds 2835, distribución óptica 12º, temperatura de color 5000K, CRI Ra80, factor de potencia >0,95 PF, vida útil LED 100,000 horas L80, voltaje AC 100-227 v/50-60Hz Protección DPS 3Kb, control de atenuación 0-10 Dimer, Tempera de operación - 20ºC- 50ºC, tipo de conexión ambas punteras ubicadas en el Parque principal incluye retiro T 5 de 18 w, incluye cambio tubo led T5 de 18 w. | Und | 130,0 | | |
| **7,2** | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN de cilindro en acrílico calibre 5,5 MM, opal 0,2 – 12 * 133, con corte en anillo para lampara Tubo LED industrian T5 de 54 w, incluye retiro del acrílico existente y los materiales necesarios para su perfecta instalación. | Und | 60,0 | | |
| **7,3** | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN Y CAMBIO BOMBILLAS LED DE 30 W, en las lámparas tipo Milán en la calle de la cerámica. | Und | 10,0 | | |
| **7,4** | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN Y CAMBIO DE BOMBILLA SODIO DE 70 W, BALASTA 70W, incluye arrancadores 70w y condensadores 10mf en los reflectores. | Und | 20,0 | | |
| **8,0** | **CONSTRUCCION DE ANDENES** | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **8,1** | Construcción de PISO EN ADOQUÍN CUADRADO EN CONCRETO DE 20x20x6cm COLOR AMARILLO O SALMÓN. Incluye suministro y transporte de los adoquines, cama de asiento en arena limpia de 5 cm, sello de juntas en arena, cortes a máquina. Seguir recomendación del MEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación y cumplir con la norma NTC 2017. | M2 | 710 | | |
| **8,2** | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LOSETA ALERTA COLOR AMARILLO de 20x20x6 cm. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero 1:3 para la instalación, corte de piezas, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento según diseño y recomendaciones del interventor | M2 | 295,8 | | |
| **8,3** | Suministro e instalación de BORDILLOS EN CONCRETO de 35 x 15 por las tres (3) caras de acuerdo a la NTC 4109. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y adecuada apariencia estética. | Ml | 1074,0 | | |
| **9,0** | **ASEO GENERAL** | | | | |
| **9,1** | ASEO DE LAS CASETAS EXISTENTES en el parque principal Simón Bolívar. Incluye el lavado con ácido o jabón para las grasas. | Und | 6,0 | | |
| **9,2** | ASEO DE LOS ALEROS DE LOS TECHOS DE LA CALLE DE LA CERÁMICA Y DE LAS ARCILLAS. Para esto se requieren andamios, y extensiones a las herramientas. Retiro de telarañas y polvo en general. | Ml | 150,0 | | |
| | | | | **TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO** | |
| | | | | **COSTOS INDIRECTOS ( A.U 32%)** | |
| | | | | **COSTO TOTAL DE LA OBRA** | |
| | | | | **PMT** | |
| | | | | **PMA** | |
| | | | | **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA** | |

El valor total de la oferta corresponde a [valor en letras] y [valor en números].

Atentamente,

_____
Representante legal:
Cédula de Ciudadanía:

**NOTA:** Anexar APUS, Justificación de la Administración y Cronograma de ejecución de actividades, firmados por el profesional.

## ANEXO 4 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Nombre del Cliente** | | | | | |
| **Nombre del Contratista (oferente o miembro oferente)** | | | | | |
| **¿El contratista es un proponente plural?** | | | **Porcentaje de participación** | | |
| **Fecha de Inicio** | | **Fecha de terminación** | | **Duración en meses** | |
| **Monto contratado (incluido adiciones)** | | | | | |
| **Objeto del contrato** | | | | | |
| **Número de Contrato dentro del RUP** | | | | | |
| **Persona de contacto para verificación** | | | | | |
| **Teléfono** | | | **Celular** | | |
| **Dirección** | | | | | |
| **e-mail** | | | | | |

Proponente: _____

Nit: _____

Nombre Representante legal del proponente: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____

## ANEXO 5 - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Estados Financieros del último trimestre suscritos por el representante legal y el revisor fiscal y/o contador

| Oferente: | | | | Capacidad Financiera | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |
| **Activo Corriente** | | | | Índice de liquidez | | | |
| **Activo Total** | | | | Índice de endeudamiento | | | |
| **Pasivo Corriente** | | | | Razón de cobertura de intereses | | | |
| **Pasivo Total** | | | | Rentabilidad sobre activos | | | |
| **Utilidad Operacional** | | | | Rentabilidad sobre patrimonio | | | |
| **Gastos de Intereses** | | | | | | | |
| **Fecha de corte de los estados financieros** | | | | | | | |

Proponente: _____

Nit: _____

Nombre Representante legal del proponente: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____